

Lo bueno

Que el gobernador firmó el convenio de la cobertura universal para menores con cáncer

Lo malo

Que ante la falta de personal médico para enfrentar la cuarta ola de Covid podría no darse una buena atención

Bla, bla, bla...

“Primero hay que cuidar la salud de nuestros niños y de toda la familia completa antes que ocurra cualquier otra cosa”



Adriana Dávila Benavides



Con esto se evitarán las inundaciones y encharcamientos

Inauguran segunda etapa del drenaje pluvial en Barragán

Con la inauguración de la segunda etapa de construcción del drenaje pluvial de la Avenida Manuel L. Barragán, los encharcamientos e inundaciones que se registraban con las lluvias, ahora serán cosa del pasado, beneficiando a los vecinos que viven al poniente de esta arteria y al pie del Cerro del Topo Chico.

La primera etapa de este largo pluvial de 980 metros lineales fue iniciada y concluida durante la Administración anterior y también el inicio de esta segunda parte se realizó hace dos años.

En total, en la primera etapa y en esta segunda, se construyeron ocho rejillas captadoras de agua, distribuidas a lo largo de la obra. Daniel Carrillo Martínez, alcalde nicolaíta, acompañado del Secretario de Obras Públicas de San Nicolás, Rubén López Lara, supervisaron los trabajos concluidos y liberaron la circulación en uno de los cruces de la Avenida Barragán, para dar por inaugurado el drenaje pluvial.

Durante el recorrido se dio a conocer que toda el agua de lluvia que baja de lo alto del Cerro del Topo Chico, por las calles de las colonias colindantes con la Avenida Barragán, será llevada a un ramal que desemboca en la Avenida Juan Pablo II y a la vez

alimenta una de las afluentes del Arroyo Topo Chico.

Con esta obra, se informó, los problemas de inundaciones y encharcamientos en la zona, ya no se registrarán, debido a que el drenaje pluvial se suma a la construcción de dos represas y un dique almacenador que fueron construidos también durante la administración anterior.

“Este es un proyecto general de solución de inundaciones en el corredor de Manuel L. Barragán/Residencial Anáhuac, que inicia en la Avenida Torres de Falcón y concluye acá cerca de las calles Ecatepec y Teotihuacán, en Residencial Anáhuac”, dijo el presidente municipal.

“Habrá una tercera etapa que continuará hasta la calle Octava sobre Ecatepec, perpendicular a Teotihuacán, hasta las vías del tren, que es un corredor de agua natural”, agregó. El edil explicó que la circulación sobre la Avenida Barragán cuando se registraban lluvias era prácticamente imposible, incluso muchos de los cerca de 40 mil vecinos beneficiados ahora, tenían que sacarle la vuelta a los accesos que estaban inundados. (CLR)

Darán aumento salarial del 6% a policías de Escobedo

El Alcalde de Escobedo, Andrés Mijes Llovera, anunció un incremento salarial del 6 por ciento para los 550 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Lo anterior, durante una ceremonia de reconocimiento a 88 policías por años de servicio, realizar acciones destacadas y obtener méritos deportivo.

Mijes Llovera, precisó que la Administración está trabajando intensamente por dignificar a los policías, por ello, ya se entregaron patrullas nuevas, están por adquirir uniformes y avanzan en el proyecto de construir una clínica municipal que brinde servicios de calidad a los oficiales.

“Hemos decidido realizar un aumento en el salario en toda la fuerza policial, que son 550 elementos, del seis por ciento, estamos haciendo un esfuerzo muy grande para que nuestros policías estén bien”, mencionó.

Durante el evento, que se realiza

con el objetivo de fomentar el sentido de pertenencia a la Secretaría de Seguridad Ciudadana e incentivar al personal, 56 elementos fueron premiados con estímulos económicos por cumplir 5, 10, 15 y 20 años de servicio activo ininterrumpido.

Mientras que 28 oficiales fueron recompensados por llevar a cabo actos heroicos o acciones excepcionales, como detenciones o el aseguramiento de armas, drogas o vehículos.

Además, a cuatro uniformados se les reconoció por su participación en un ultra maratón de 80 kilómetros.

Con los incentivos por méritos, se logra también promover la buena conducta en los policías, pues los acreedores tienen que cumplir con requisitos como tener aprobados los procesos de control de confianza o no haber sido suspendidos en los últimos tres años. (CLR)



El alcalde Andrés Mijes dio a conocer el aumento salarial

Aplican en Juárez vacunas contra la influenza a embarazadas

El Alcalde del municipio de Juárez, Francisco Treviño Cantú, dio inicio a un programa de vacunación contra la influenza para mujeres embarazadas, que representan un grupo vulnerable de la población en esta temporada invernal.

El programa arrancó en la Clínica Rosa, en el centro del municipio, donde el Alcalde hizo un llamado a las mujeres en período de gestación para que acudan y se apliquen esta vacuna en el módulo que permanecerá abierto varios días en ese lugar.

“La invitación es principalmente para las embarazadas, también se atenderá a cualquier persona que acuda al módulo y solicite ser inculada contra la influenza”, señaló el Edil.

Agregó que este martes dio inicio en la Clínica Rosa del municipio de Juárez, con el apoyo del Gobierno del Estado y de las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la implementación de la vacuna contra la influenza para mujeres embarazadas.

“Espero que aprovechen este beneficio, para que se apliquen la vacuna de forma totalmente gratuita”, añadió.

La Secretaría de Salud municipal señaló que para ponerse la vacuna de la influenza tiene que haber transcurrido al menos un mes desde que le fue aplicada la del Covid-19, por lo que recomendó a las personas asesorarse primeramente con el personal médico. (IGB)



El alcalde Francisco Treviño supervisó la vacunación

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Ahora sí que el regreso presencial a las escuelas en la entidad, es todo un acertijo ante el disparo de los contagios del Coronavirus.

Ayer, las autoridades de Salud en Nuevo León, hablaron sobre el aplazamiento del retorno escolar programado para el 10 del presente.

Sin embargo, dicha fecha no es definitiva, por lo que se podría advertir que la moneda está en el aire, por lo que sigue el análisis.

Y, que en el peor de los casos, todo dependerá de la cantidad de contagios reportados para ese entonces, por lo que hay que esperar.

Pero mientras son peras o manzanas y se toma alguna decisión en torno al regreso presencial a las escuelas, la autoridad deberá tomar medidas alternas.

No tan sólo por aquello de que se tenga que tomar clases a distancia o bajo el sistema híbrido, para salvarse de los efectos de la Pandemia del Covid.

Pues aunque hay cierta oposición a la suspensión de clases presenciales y quienes se inclinan, por la aplicación de las mismas a distancia, ya sabrá.

Cualquiera de los dos casos, quieran o no, implica una marcada ausencia en los planteles escolares, lo cuál tiene también sus puntos en contra.

Como por ejemplo, la falta de mantenimiento en la mayoría de los casos, y el saqueo de las unidades educativas por parte de los amantes de lo ajeno.

Por lo que implica un programa integral para que no suceda lo que la vez anterior, en que las escuelas sufrieron el "abandono" y muchas siguen sin reactivarse.

Por cierto, ante el panorama que enfrentan las escuelas públicas en la entidad, vale averiguar en que quedó aquella reforma que busca sancionar a quien cause daño a los planteles escolares.

Especialmente, para conocer y saber si se decreta la suspensión de clases presenciales, en qué condición quedan las instituciones académicas, ante el riesgo que representa su prolongado "abandono".

De modo que, vale agarrar asiento, lugar y tabla porque el dato claro que resulta más que interesante y sobre todo, si de ésta manera se podría dar un "blindaje" en apoyo a la base educativa.

Aunque dicen que están muy bien portados, ya hay empresarios restauranteros que temen otro cierre, de esos que los dejan temblando de las piernitas.

Lo anterior, porque en la pasada ola del Coronavirus, hubo muchos establecimiento que no pudieron sobrevivir y hasta cerraron en forma definitiva.

Pues, bien, aunque las autoridades les reteraron un importante respiro ahora que les aumentaron los horarios y los aforos, se recuperaron.

Sin embargo, esto no quiere decir que ya estén al cien en sus finanzas, pues muchos tuvieron que replantearse para salir a flote por las indicaciones.

Y, que ahora que se advierte que los cierres, de no controlarse los contagios, podrían ser definitivos o muy cercanos a ellos, hay quienes cambiarían de giro.

O, en su defecto, los que ya conocen de aguacates, amagan con promover algún recurso legal, con la esperanza de seguir operando al margen de los contagios.

Recién desempacado y con las pilas al cien, el joven alcalde de Monterrey, Luis Donald Colosio recorrerá la zona siniestrada del sector de San Bernabé.

Por lo que enterado del asunto desde donde andaba, el munícipe pisará físicamente el lugar, donde decenas de personas se quedaron sin su vivienda por el incendio.

Y, que en el caso de las autoridades municipales, ya hicieron acto de presencia a su tiempo, dada la ausencia del alcalde que andaba fuera de la ciudad.

Así que habrá que estar muy al pendiente, porque seguramente no llegará con las manos vacías ante el cúmulo de necesidades, por lo que hay que advertir más vale tarde...

JUÁREZ GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ NUEVO LEÓN
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Juárez, Nuevo León a través de la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León vigente y al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, convoca a las personas Físicas y Morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la adjudicación del contrato a tiempo determinado que a continuación se indica. **Adquisición financiada con RECURSOS PROPIOS 2022 (RP-2022).**

Nº. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha de publicación de bases	Fecha límite para adquirir Bases e inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
LP-002-AD/2021	\$10,000.00 M.N.	5 de Enero de 2022	12 de Enero de 2022 11:00 HORAS	13 de Enero de 2022 (11:00 horas)	20 de enero de 2022 (11:00 horas)	20 de Enero del 2022 (15:00 horas)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Fallo definitivo y adjudicación
CARPETA ASFÁLTICA CALIENTE, EMULSIÓN ASFÁLTICA CALIENTE, PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PUESTA EN SITIO	25 ENE 2022	18 AGO 2022	24 enero de 2022 (15 horas)

ANTICIPOS:
Se informa que para la realización de los trabajos en mención no se considera anticipo para el inicio de la adquisición.

A) - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
1.- Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
2.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
3.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
4.- Copia Certificada del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, así como copia certificada de los poderes debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales; y copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia certificada vigente de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).
5.- Documento que compruebe la experiencia y capacidad técnica en el tipo de adquisición requerida presentando tres contrataciones adjudicadas, que deberán anexar por cada uno: contrato, currículum empresarial, cartas de recomendación, ficha técnica, propuesta económica, acta de entrega/recepción.
6.- Opinión de cumplimiento de IMSS, SAT, INFONAVIT.
7.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

B) - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:
Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, para el pago correspondiente ante la Dirección de Ingresos a partir de la fecha de la presente Convocatoria de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:
1.- La presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta baja), de la Presidencia Municipal, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León
2.- La Dirección de Adquisiciones rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.
3.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de la adquisición de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisficieron los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
4.- La Dirección de Adquisiciones se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.
5.- Las condiciones de pago son: El costo de la adquisición se cubrirá sobre las entregas realizadas, y considerar un financiamiento hasta 90 días naturales.
6.- Días de ejecución: 148 días contados a partir del día 25 de enero 2022 al 18 de agosto 2022.
7.- La convocante solo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos tanto federales como Estatales y Municipales, en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León

Municipio de Juárez Nuevo León, a 4 de Enero 2022

C. María Bernardina Lucio Perales
Directora de Adquisiciones